



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CANILES

SECRETARÍA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025

OFERTA DE EMPLO PÚBLICO 2025

Por Resolución de Alcaldía n.º 498/2025 de fecha 22 de diciembre de 2025 de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2025.

PERSONAL FUNCIONARIO:

Escala de Administración General:

GRUPO SUBGRUPO: A/A2

CLASIFICACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

N.º VACANTES: 1

DENOMINACIÓN: ARQUITECTO TÉCNICO.

PERSONAL LABORAL:

Escala de Administración Especial:

GRUPO SUBGRUPO: IV (C/C2)

CLASIFICACIÓN: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

N.º VACANTES: 1

DENOMINACIÓN: PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Sra. Alcaldesa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Caniles a 22 de diciembre de 2025. Documento firmado electrónicamente por Alcaldesa. M.ª del Pilar Vázquez Sánchez.